

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: SG-PO-09
		Versión: 3
	POLÍTICA GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	Fecha: 25-06-2024
		Página: 1 de 17

POLÍTICA GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA

COOTRANSZIPA A.C., reconoce e identifica el riesgo vial al cual se encuentran expuestos los conductores día a día en sus labores y en su preocupación por este factor tan importante para su producción como lo es el factor humano a definido una política de regulación de velocidad para prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito dentro y fuera de sus instalaciones.

Por esta razón gran parte de la seguridad de la COOPERATIVA se enfoca en el riesgo vial, ya que es un punto crítico que debe tener una cobertura importante.

Por lo anterior se adopta como política cumplir con los límites de velocidad permitidos, atendiendo la normatividad legal vigente en materia de seguridad vial para tránsito vehicular, la cual es de obligatorio cumplimiento por parte de todo el personal. Para el seguimiento y control definidos en esta política COOTRANSZIPA A.C. dispone de una plataforma de control GPS en el parque automotor.

Así mismo COOTRANSZIPA A.C. asigna los recursos necesarios para garantizar el desarrollo, implementación y seguimiento de esta política.

GUSTAVO FORERO MONTERO
Representante Legal COOTRANSZIPA AC